

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 23 ENE. 2018

DECRETO N° 173/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 05 de enero de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **FELIPE ALBERTO SALAZAR TOLOZA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 05 de enero de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: FELIPE ALBERTO SALAZAR TOLOZA
ESTABLECIMIENTO	: Depto. Educación Municipal.
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 03 de Octubre de 1994
FUNCIÓN	: Administrativo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 31 de diciembre de 2017.-
HASTA	: 30 de enero de 2018.
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Jocelyn Espinoza Urra
RENDA	: \$347.014.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RCM/mfm.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-